



**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas del día 23 de junio de 2020, en la Sala "M" de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre, Coordinadora de Archivos, Lic. Evodio Cruz Segura, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Vanessa González Mar, Suplente del Coordinador de Archivo, integrantes del Comité de Transparencia, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS COMO SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**ACUERDOS**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Novena Reunión Extraordinaria), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4.- SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS COMO SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, procede a informar a los presentes que a partir de la presente fecha los servidores públicos el **Lic. Evodio Cruz Segura**, fungirá como suplente de la Unidad de Transparencia y la **Lic. Vanessa González Mar**, fungirá como suplente de la Coordinadora de Archivo. **ANEXO II**

**El Comité de Transparencia queda conformado:**

Ing. Adolfo Garcez Cruz	Titular de la Unidad de Transparencia en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	goperaciones@puertotuxpan.com.mx unidaddetransparencia@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72806/72704.
Lic. Hilario Ortiz Gómez	Titular del Órgano de Control en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	oic@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72703
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	Coordinadora de archivos en la APITUXPAN.	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	sgadmon@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72807
Lic. Evodio Cruz Segura	Subgerente de Operaciones. (Suplente de la Unidad de Transparencia)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72726
Pendiente de Nominación.	(Suplente del Órgano Interno de Control de la APITUXPAN)			
Lic. Vanessa González Mar	Jefa del Departamento de Recursos Materiales. (Suplente del Coordinadora de archivos)	Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5 Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan Ver.	jd materiales@puertotuxpan.com.mx	Tel. 017831023030 Ext. 72721

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** El Comité de Transparencia, toma conocimiento de la designación de los Suplentes, **Lic. Evodio Cruz Segura**, y **Lic. Vanessa González Mar**, de conformidad con lo previsto en los artículos 24, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Así mismo, se puntualizan las funciones del Comité de Transparencia, del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cada comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en la materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de ellos sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de la información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al organismo garante de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la implicación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

## RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

**PRIMERO.-** Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, el comité de Transparencia da por oficialmente notificada la designación del Suplente de la Unidad de Transparencia y Coordinador de Archivos, con las facultades y obligaciones que les confieren del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables al ámbito de su competencia.

**Tercero.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

### 4.- ASUNTOS GENERALES.-----

No existen asuntos generales a tratar.

### 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las doce horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Ing. Adolfo Garcez Cruz  
Titular de la Unidad de  
Transparencia  
(Con voz y voto)

Lic. Hilario Ortiz Gómez  
Titular del Órgano Interno de  
Control en la APITUX.  
(Con voz y voto)

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre  
Coordinadora de Archivos.  
(Con voz y voto)

**SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. Evodio Cruz Segura  
Suplente del Titular de la Unidad  
de Transparencia.  
(Con voz y voto)

Lic. Vanessa González Mar  
Suplente de la Coordinadora de  
Archivos.  
(Con voz y voto)

